



DIRECTOR Y REDACTOR

DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,

SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º | {ECUADOR} PORTOVIEJO ENERO 24 de 1.922 | NUM 1.578

# "El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA NO SE PUBLICA LOS LUNES.

## Asuntos juridicos de actualidad

Como un rumor po con. firmado ha llegado a nuestrue ofdes que el H. Tribu anl Superior ordenara que todas las causas sobre abigento que cursan actual mente en las judicaturas de Letras de las provincias de Augusto D. Alvarado D. este Dietrito Judicial y en el Tribunal sean remitidas a la Intendencia General de Policia y Comisaría nacionules para der complimien. to a la ley de Abigeato que momme está en vigencia desde el 1º del presente.

No bemos creido tel no ticin; nos he purecide duro creerla par que ta! disposición sería la adopción de: un principio que no ha sido aceptado jamás en la práctien de los Tribunales de jus

Tribunales de la República sué objeto de especiales de- También se ha depuncia-

# Agricultores!

AVISO a mis clientes y en general a todos los agricultores de la Provincia, estoy repartiendo gratis semillas de algodón de calidad escagida. Pueden ocurrir as minficina en Manta, o donde el señor Jurge l'az en Santa Ana.

Aquiles Paz.

aceptan como principio en es mostraciones de cariño por en que se ha radicado ya la En la misma fecha llegó de pierde ésta por el Juiz causes supervinientes.

[Continuara]

Vende madera de toda

clase

Manta-Fcuador

### CORRESPONDENCIA

### DE JIPIJAPA

Enero 20 de 1922. Señor Director de

«El Radical»

ta materia q', en las causas parte de sus relacionados.

jurisdicción de un juez, no se Santa Ana el Presbitero nepor nor Miguel Zapata Nubua. con el fin de celebrar la fleste religiose de Sun Sebastián, la que ha atrasdo concurrencia del campu.

El plátano, que es el pan. del pubre, ha eccuseado, y se tolera que la codicia tiva. da sue bentáculus para la explutación del purblu, comprando el artículo n la entrada de la publación y monopizándolo para la reventa. El inciso 79, del art. 38 del Codigo de Policia probibe el monupolio y determina el castigo a que se hacen. acreedoren los que en él incurren.

Portoviejo Se hun presentado dos ca-Se han fijado carteles con sos de bubónica en la casa. ticia cuando el Legislador vocando para los días 23, de Julio Tumbaco Guerra. ha cambiado, como en el 24 y 25 licitadores para los A la Municipalidad la hancaso del abigeato, la juris remates de los derechos mu. sido remitidos 100 tubos de dicción de los Tribunales. nicipales de la parroquia de linfa antipestusa, con lus In Escueln bistórica ale Sucre, de los recintos de Mo- que se jurga al escondido. mana con Savigry a la cu nu y Mumpy, Ramo y Romi pues a las exigencias del bezn, cree que el cambio de to, Joh y La Cuesta, lus de Concejal Salazar para que so legislación en lo que se re- introducción de aguardien- le informe donde están los fiere à la facultad de décidir tes jude jurgo en todo el dichus tubus, para proceder en justicie lleva consigo el cantón, y los de samidad, con ellos a la inmunización, completo cumbio del perso- venta de ganado e introduc. lo que se le ha cont stado nal y tanto. las viejas como ción de mercaderías y venta es que se sabe que están en lus nuevas causas deben ser de liccres, en esta parro la Jesatura Política, sin que atribuídas al nuevo juez. guia. Pero la escuela francesa a El 15 fué el onomástico de averiguación. Mientras tanque se ha adherido la prac- la señorita Margarita Ru- to, el Presidente del Concejo tien de los jurisconsultos y perti, que por tal motivo ofrece vender algunos tubte.

do haberse presentado en los recintos de Matapalo y El Mamey, de esta jurisdicción algunos casos sospechosos de fiebre aftosa en reses traidus de la Provincia del Guayas, y la Municipa-Aidad ha ordenado que se trasluden a constatar los casus a lus senores Médico y Comisario Municipules, los que todavía no se han movid.

Ko estado de embriaguez y figurándose que estaba ejer ciendo accidentalmente la Comisaría Nacional el Temiente Político, don José mano. Longino González, mandó aberrajar u la cárcel, para que alli se secara, a un in- cono de esta sociedad que le dividuo ae Julcuy, a quien mi eiquiera quiso oir, como ei estuviera en la época de la Inquisición. El Comisario Nicional lo hizo poner en libertad.

En nuestra correspondencia del 13 es suprime todo aquello en que aclaramos que el valor proporcional por lus 6 horns de servicio vocan empresarios por sessuta de alumbrado público, con 110 focos, es solo S<sub>1</sub>. 192, y y no los Si. 400 que se le pa- de Olmedo, en la forma siguien. gan a la Empresa, pago con que el Concejo perpetra un verdadero prevaricato, favorecien- 10 varas de alto del nivel del do intereses comerciales en cen piso a la parhilera. Habrán dos bra de los de la comunidad que plantas que serán de tabla de

pales de Cascabel y Animas y de laurel, amarillo o lengua de va- madera selecta. Machalilla, lo que tampoco es ca; las paredes serán de tabla de legal, ya que el señor Orlando caña guada, debiendo ponerse a cuando se verificaron los rema- dos tublas por un solo lado. Municipal por el año pasado, so alto, será de tabla de made-Se acepté la objeción en cuanto ra de cedro. Tanto la planta . a la garantía, más no en cuan- baja como la alta, tendrán cla to a la valides de los remates. raboyas de dos tercios de vara

de la noche.

excelente amigo don Maximi- para estas claraboyas, serán de liano González, a quien desea- media pulgada. La parte alta mes haya tenido un feliz viaje, tendré seis chazas de persia-

# ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Diríjase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas-Arroz

Cebolla Kerosine

Asúcar Gasolina

p. p. Ecuador Breweries C? Celio E. Rigalda.

Representante.

PNOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e la

aprecia.

Corresponsal

## Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformus a la Ley de Régimen Municipal, por dispoeición del I. Concejo. se condias más, a contar de esta fecha. para la constrcción de un edificio escolar en la parroquia te: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y El Concejal don Antonio Sa- tapalo colorado, las tablas ten. El 16 bubo un temblor osci- de aucho en la parte superior ciá de todo el edificio y en cada tectados los bienes del garante. El 18 partió para Manta el división, los varillas de fierro Zi como un pronto retorno al nas de tres hojas cada chaza con

sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puer tas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amariilo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el raguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y me dio metros de alto por uno de ancho, que llevará también cha pas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendra representa. madera de cedro, jigua o ma- dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y lazar, en la sesión del 16, ma- drán una y media pulgada en dos en la parte baja, en les mis mifestó que es verduderamente limpio de grueso; en el piso ba- mas condiciones, con sus resvergonzoso que se esté mono- jo habrá un solo salón y en el pectivas puertas. La escalera polizando la empleomanía entre alto un salón espacioso para será de madera de moral, amalos deudos de los ediles, y al actos de pruebas y otro pe- rillo o pechiche, de dos varas citar el caso concreto del nom- pueño para labores. Los ci- de ancho, con tabladillo. El bramiento de ayudante de la mientos del edificio seráu de gua cerco del patio que mide dies Tesorería Municipal en favor del yacán, modero negro o mata- metros por el frente; quince joven Carlos Vasquez Zavala, sarna, de nueve por nueve pul metros per el costado derecho; subrino del Presidente del Con- gada ||9X9|| debiendo labrarse veintiocho metros por el coscejo, don Adolfo A. Zavala, esta madera por la parte del- tado isquierdo; y treinta metros este salió con la jangada de que gada de ella. El edificio lle- por atras, será enriostrado. no recordaba que era su sobri- vará dos portales de tabla de tendrá cuatro varas de alto no. También el Concejal Sala- madera, de tres varas de ancha, con pared doble de caña guada zar rechazó como garante del las riostras serán de madera por un solo lado, y caballetera Tesorero Municipal, al señor incorruptible y las cuerdas de de sinc. Tanto las riostras como Domingo Orlando, por haber piso, de madera selecta. La los cimientos serán de madera in rematado los derechos munici- puntalería será de cuartones de corruptible, y la puntalería de

Las propuestas se recibirán en esta Secretaria, dentro del térmimo señalado y en pliego cerrado, tes ena garante del Tesorero La pared de la división del pi- debiendo venir acompañadas de los boletos de garantia en que expresen renunciar los bene ficios de orden vexcusión y cer tificado del Anotedor de Hipotelatorio a lus 10 y 40 minutos de las paredes y en circunsferen- cas, expresando no encontrarse a-

> Santa Ana, Diciembre 27 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

## Fulgores de la Jus ticia en un Pues blo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita -Declaraciones unanimas y copias sehacientes de partidas de egreso en el libro de eaja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en finaginarias obras publicas.-Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Mazabi.

En la parroquia de l'aján a veinticinen de Noviembre pijapa ha efectuado supues fé. - Ubalda Gutiérres - E. de mil novecientos veintiu- tos contratos de obrasi- Morán N. - Gubriel Villagó. no, a las diez de la maña- maginarias, invertiendase mez V. na, ante el ceñor Juez comi- algunas eumas de dinero en sionado e infrascrito Escri- la licita forma de vales au bano Pablico, se hiza pre- torizados por un infelis cual sente el testign señor Elen quiera, a quien se le ha dadoro Moran N. a quian se do un mendrugo, para que le recibió juramento en la bujo su nombre y respongal forma, previa explica- sabilidad se verilique el frau ción de las penas del perju- de. Que el Conc-jo de Jirio y de su obligación de pijapa na ha provista a es decir verdad; y examinada ta parroquia de mus obras que sué de acuer lo con el au públicas que la referida pla to cabera de proceso, el per za de abastos y una insigparte pertinente, y cita que que se lleva acubo el año MATRIMONIO riédico acompañado en su nificante refacción al Camal. le hace el testigo señor Zanón ante pusado; que todo lo Freire, dije: Que no conoce demás que ciene esta publa. Ayer al medio dia colebro el ma a ningun Gabriel Alay de ción es obra exolusiva de aus trimonio eclesiástico del señor don oste vecindario, no obstante moradores. Que la Muni- Pastor Yépez con la señorita Bande conocer a muchas fami cipulidad de Jipijapu cobra ca Viteri de Yépez, de cuyo malias de este apellido. Que los impuestos asignados en trimonio Civil dimos cuenta la desde que el declarante e- aus ordenauzas, y sin embar semana interior. -jerce la Tenenzia Politica de gu jamás este pueblo ha esta parroquia, no se ha percibilo el cincuenta por je a Manta para tomar el vapor que construído la Junta de ()— ciento que le corresponder; Que sean felices bras Pablicas, y que en el estu por la que beca a lus meneionado cargo sa pose- Consijus que han venido su sions a principio de No- celiéndose desde el uno de viembre del ann passal, Que mil novecientos quince; que puesto Manicipal para senirse a no tiene conneimientes que se en cambin en la Adminis- los términos de la ley en los gashaya inverbido los mil ou- tración Municipal del siñ r tos de empleados. La cantidad pro cres en el nument en la pla Lennem Campazano, que porcional resulta muy exsigua. za de abastos que un existe data antes del año referido, = to unico que le consta es rroquis, a la que entonces de. Marcos A. Dueñas bacen dos eños mas o no- nuel Nieto, Esperanza Nienos, pero que se tiene segu- ves, Pedro Norberto Muridad que no fue el uno de riet, Agustín Freire, y Temil, anvecientes veinte; que mistrale Lapes, que son vese publice y not irio lo que cinus honorables del lugar. esta cualirmado por refe- En lo expuesto es afirmo y rencia del mismo señor Freis ratificó previa lectura, ex-lias para señontas. re, que diche plaza de abas presando ser ecuatoriam, Reinaldo A. Funñen.

## Minas de Petróleo

De conformidad con el Art. 4º de la Ley sobre yacimientos o degósitos de hidrocarburos sansionada el 18 de Octubre del año próximo pasado, se previene a los interesados en las minas de petreóleo de esta Provincia, que el Memorial que al efecto debe dirigirse al Ministerio de Obras Públicas, se envíe por conducto de la Gobernación de esta provincia, en la cual a la Exema. Corte Superior. debe quedar copia del plano y de la propuesta que los interesados presentaren por duplicado con este objeto.

Portoviejo, a 15 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

A. Astudillo M.

too no ha side mejurada mayor de edad, viudu de es en ninguau forma. Que tie te domicilio, Teniente Políne pleno conocimiento que tico Principal de esta pano solo ahera, sino en años rroquia y firmó con el señer unberieres el Concejo de Ji- Juez por unte mí que doy que tal edificio lo constru- no se le def nudó en ningún yh segun contrata el señor sentid. Que pueden de-Zonon Freire, por la suna clarer la señarea Erasmo de seiscientos sucres, coms— Moren, Himero Acuna, Jusé trueción que se ilevó a cuba Enrique San Lucas, Mas-

(Continuará)

### CRONICA

### VIAJERO

Para Sansa Ana pasó de Manta, en el tren el señor don Ascario

### ENFERMA

De gravedad se encuentra la senora Irene Loor v. de Alvarez.

### ECLESIASTICO

Los recién casados siguieron via-

### DIFICULTADES

18 Tiene la comissón del Presu-

MEDICO - CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, o. frece aus servicios prosf-ionales. Consultorio: calle colmador casa de los barederos de don Fcor Serutin Véles

eurtido

### Licitacion

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manahí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince dias contados desde hoy, das por las malas aguas que se beben para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta de sus caras; espesor, doce centímetros minimun; calidad, de cantera o semi-granitica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del

Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaria dentro del termino fijado; y una vez ablertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922. El Secretario de la Junta,

G. J. TOALA.

## Licitación

Por disposición del Itre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocane, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches obscuras, estarán todos encenditos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderan media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber esta salido.

32 El servicio de alumbrado es hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de

Diciembre.

40 Seran de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores

50 El Municipio entregará 108 focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

69 A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, ha clendose responsable pecuniariamen-

te de lo que falte. 70 Los focos prestaran; servicio con la mayor potencia inminica, servicio del alumbrado, pagando que es bajo presión de cincuenta por cada foco o farol más, de los eslibras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar quivalente segun el contrato. luz algun foco o farol, se descon-

tara proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco

o farol por noche. 89 Para los efectos de la clausula anterior se tomara en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresarlo cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observara para el desenento del alumbrado de

los faroles. 90 El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal al Itre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las claúsulas 7º y 8º.

10 El contratista se sometera al control del señor Comisario Mu-

# Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enserme dades que se contraen son causa-

## FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es incentimetros minimun por cualquiera dudablemente el mejor v mas practico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriologicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro - Filtro aLETE, se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. E agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superfi-

cie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loosah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrara así

su dinero porque no lo gastara en butica.

LA CASA TAGUA ITALIANA - JUAN ZANCHI - MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

# Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

# CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaria del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llemamiento es a tudos los individues comprendidos entre los 20 y 45 sões y que se crean aptos para preparse para la defensa de la Patria.

> El Presidente, MEDARDO A. CEVALLOS.

nicipal para los efectos de la clausu-

la anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontaran proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de ajumbrado el contratista scatendra

dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el tipulados en la clatisula 1º el e-

14 El contrato regira desde que se eleve a escritura pública.

comprado para el alumbrado. 16 El contratista rendirá flan-

zas por valor de cuatro mil sucres, pan y jújano. para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuen ta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acom pañadas de los boletos de garantías, se recibiráu en pliego cerrado en

esta Secretaria, hasta el 25 de Fe-

brere próximo de 1922. Santa Am, Diciembre 28 de 1921. El Secretario Musicipal,

Angel R. Alava.

### LICITACION

En cumplimiento de las disposiclones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, el I. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, enyo edificio tendra 16 × 23 waras, con paredes dobles de caña gradua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y sels mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriostrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La 15 El Concejo cederá a precio madera en los cimientos, riostras, de factura el material sobrante, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc, serán de guayabo, as-

Las ofertas que se depositaran en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

> Santa Ana, Dcbre. 27.de 1921. El Secretario Municipal, ANGEL B. ALAVA.